



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00689924- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Carranza

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. Raquel Marina CARRANZA (Leg. 30.036).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Justificar la inasistencia del día 30 de agosto de 2024 a la Prof. Raquel Marina CARRANZA (Leg. 30.036), con carácter de licencia con goce de haberes, en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra Lengua Castellana I - Cátedra B - asignatura común- y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra Pedagogía - Sección Español y Portugués- por el Art. 50º, Ap. 1 Inc. e) de la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

